

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	1047609
Materia :	SENAME INFORMA SOBRE OFICIO 6974 DE 26/11/2024 .-
Folio :	32445.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	12
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 0012

ANT.: ORD. N° 6974 de fecha 26 de noviembre de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Talca, correspondiente al segundo semestre 2024.

SANTIAGO, 03 ENE 2025

**A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**



Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Talca, de la Región del Maule, durante el segundo semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

PEC / GBT / CSH / ESS
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DEL MAULE
SEGUNDO SEMESTRE DE 2024**

I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE TALCA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.1- Observación negativa relativa a:

Sin observaciones negativas para el factor.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

2.1- Observación negativa relativa a:

En relación a cobertura de dotación *"Si bien se están otorgando cupos, no son todos los que el centro requiere y con lo cual se genera una carga laboral respecto a los equipos."*

Respuesta:

Para los procesos de selección del personal, existen lineamientos emanados desde el nivel central, acorde a la normativa vigente, este proceso es ejecutado por la Unidad de Selección de Personal, evaluando una serie de elementos, tales como: disponibilidad presupuestaria del Servicio, Curriculum vitae idóneos para el cargo y realizar un proceso acorde a los lineamientos vigentes que aseguren la transparencia en los procesos de selección. Además, en el último período se han presentado variables externas que han significado retraso en la reposición de cargos, ya sea restitución de cupos o por reemplazo de licencias médicas, elementos externos que se asocian a idoneidad de los postulantes, rechazo de los candidatos seleccionados y/o desistimiento a continuar en los cargos, lo cual ha influido en la estabilidad de las dotaciones de las áreas a cubrir.

De parte del centro se han generado las solicitudes correspondientes y acorde a las necesidades con los argumentos técnicos ad-hoc, que justifican la respectiva solicitud, plasmando la urgencia como elemento a la base para la operatividad del centro, evidenciando también el desgaste que provoca en los equipos.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

3.1 Observación negativa relativa a:

"Fallan más espacios para talleres, además es necesaria la ampliación de la escuela y la implementación de áreas verdes y de recreación."

Respuesta:

Esta observación ha sido recurrente en las visitas de la comisión, representando además una necesidad visualizada por el equipo del Centro, en atención a ello, existe proyecto de ampliación de las diferentes dependencias desde el año 2019. Durante el año 2024 se realizó 2 licitaciones al respecto, siendo declaradas desiertas ambas, la segunda en el mes de octubre de 2024. En atención a ello, se comunicará como un proyecto a reevaluar para su implementación en contexto de traspaso al nuevo SNRJ.

En lo que respecta a implementación de áreas verdes, en cada casa se han generado talleres de huerto con los jóvenes, como estrategia que permita una conexión con la naturaleza. Esta iniciativa es impulsada por los equipos de casa, considerando los elementos de seguridad necesarios para el éxito de la misma.

FACTOR 4: SEGURIDAD

4.1- Observación negativa relativa a:

"Lentitud en la respuesta a los requerimientos, de mantención de sistemas y otros elementos en general."

Respuesta:

En relación a esta observación, es preciso señalar que el Centro cuenta con un catastro parmenorizado y actualizado de las necesidades de mantención y/o reparación de los sistemas de seguridad. Esta información ha sido canalizada a la Dirección Regional, para luego ser conducida a Unidad de Mantención y Proyectos de DINAC, espacio en el cual se reciben las distintas demandas de los distintos centros, donde se evalúan acorde a los recursos de Servicio, determinando la priorización de las respuestas a los distintos centros. Así las cosas, el Servicio no ha priorizado este aspecto, por lo que se informará como una brecha en contexto de traspaso a nuevo SNRSJ.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

5.1- Observación negativa relativa a:

Sin observaciones negativas para el factor.

FACTOR 6: SALUD

6.1- Observación negativa relativa a:

"La gran incertidumbre de no contar con médico del centro a partir del año 2025. Al momento de la visita están con menos personal por licencia médica de la enfermera. El médico de SENAME no se traspasa al nuevo Servicio. Algunas de las muchas consecuencias de esto, los jóvenes quedarán sin atención mental al ingreso al Centro, sin derivaciones de interconsulta, sin atención de movilidad, no se podrán administrar medicamentos, se tendrá que sacar el 100% de los jóvenes para atención de salud. Pensando que la Posta se demora 1 mes en ingresar a cada joven, ese mes tendrá síndrome de abstinencia (PAI no tiene más plazas)."

Respuesta:

En lo que respecta al médico del centro, en dotación del nuevo SNRSJ no se contempla la incorporación de este profesional en CIP CRC, el modelo se orienta a la capacidad de gestión y respuesta de las redes de Salud de la oferta estatal. No obstante, se han realizado las consultas pertinentes a DINAC, con la argumentación pertinente con miras a la mantención de las horas de este recurso profesional. Al respecto, es atingente señalar que dicha respuesta es resorte del nuevo servicio, a quien también se le informará al respecto. Con fecha 03 de noviembre de 2024 se incorpora profesional Enfermero en reemplazo de licencia médica, completándose así la brecha de dotación en la unidad.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

7.1- Observación negativa relativa a:

"Que muchas veces los jóvenes en sistema aparecen con cursos aprobados de los cuales no tienen el conocimiento real, generando dificultades serias con profesores."

Respuesta:

Es evidente en los jóvenes que se presenta un desfase escolar por deserción, para ello el centro en área educativa cuenta con escuela para jóvenes CRC y hasta este año con proyecto ejecutado por colaborador de Sename ASE de Serpaj, línea de trabajo que no está contemplada en el nuevos SNRSJ, contando para el año 2025 solo con las prestaciones educacionales que entrega el Liceo Aulas Esperanza. En este sentido surge la necesidad de abordar el tema desde una mirada integral, teniendo a la base los lineamientos del nuevo servicio y del estamento gubernamental de educación.

FACTOR 8: ALIMENTACION

8.1- Observación relativa a:

No se observan indicaciones negativas en este ámbito.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

9.1 - Observación relativa a:

No se observan aspectos negativos en este ámbito.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

10.1- Observación negativa relativa a:

"Espacio un poco frío en invierno (se dispuso de termos con agua caliente) porque el espacio del gimnasio es frío."

Respuesta: En cuanto a la infraestructura del gimnasio para las visitas, el centro no cuenta con otro espacio que pueda cumplir con las necesidades para desarrollar las visitas de las familias, por ende, el entregar termos con agua caliente y disponer de café, té azúcar y mielo para las familias ha mitigado esta situación.

10.2 "Diferencias en atención brindadas por defensores públicos y privados."

Respuesta:

En relación a atención de abogados, se puede constatar que existe visitas periódicas de parte de DPP para informar a los jóvenes acerca de sus procesos. En los casos de defensoría privada, esta comunicación y requerimientos de entrevistas se canalizan a través de encargado de caso o bien por abogado del centro, esto se presenta con los jóvenes en IP. Para los jóvenes en CRC, el abogado del centro realiza levantamiento de necesidades de entrevista y realiza las coordinaciones con DPP.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

En relación a sugerencia realizada en materia de consideración de perspectiva de género, se informa que existe un Protocolo de Perspectiva de Género y un Protocolo para el Trato

con Jóvenes en Diversidad Sexual LGBTQ+, en este último se aborda el tema de la segregación de jóvenes, documento que se elaboró con equipos técnicos y se reforzará la socialización con los equipos, durante el primer semestre del 2025.

A nivel de funcionamiento general del centro, se destacan los avances que se han generado en estructurar procesos e implementar lineamientos técnicos, específicamente en lo relativo a uso de Unidad de Atención Especial y Comités técnicos, con un flujo de trabajo estructurado y conocido, esto ha sido posible con la participación activa de los equipos de trabajo.

Por otra parte, durante este año se han presentado las inquietudes e incertidumbres obvias por enfrentar el proceso de traspaso a un nuevo servicio, a pesar de ello, las energías no han mermado y se ha mantenido el buen funcionamiento del centro. Siempre existen elementos que mejorar o avances por realizar, este flujo constante y cambiante del entorno y de las características de los jóvenes, lleva a la necesidad de mejora continua, cuestión que guía el plan de funcionamiento, orientado desde el enfoque gestión del centro y con miras a fortalecer buenas prácticas y avanzar en la intervención con enfoque de derechos.

El presente año, se afianza aún más un plan de calidad de vida laboral con una mayor asignación de recursos, junto con la promulgación de cuerpo legal en materia de violencia en contextos laborales, maltrato o abuso laboral, lo que también contribuye a contar con canales formales de denuncia.

En materia de capacitaciones para los jóvenes, que son un espacio de habilitación para la inserción social de éstos, es un ámbito necesario de abordar con autoridades del nuevo SNRSJ, en materia de convenio con SENCE y asignación de recursos para cubrir esta necesidad.

III. AVANCES:

En cuanto a los avances técnicos:

- Se concretan acciones del plan de anual de la mesa de prevención de suicidio.
- Se evidencia una disminución en los hechos de violencia, lo que se ve reflejado en una menor activación de circulares por vulneración de derechos.
- Los eventos críticos se han abordado afianzando la normativa interna y los procesos técnicos acorde a los lineamientos vigentes en cuanto a comités de disciplina y uso de unidad de separación grupal.
- En sintonía con lo anterior, también se han mantenido los canales de comunicación y coordinación estratégica con Gendarmería.
- Se ha mantenido comunicación fluida y expedita con defensores, en materia de apoyar las necesidades levantadas por los equipos en cuanto a posibles derivaciones a unidad de corta estadía.
- Desde la magistratura, se evidencia apertura y validación hacia la opinión de los equipos, instancias de dialogo que se generan en contexto de visita semanal al centro y entrevista con jóvenes de parte de Magistrados de Juzgado de Garantía de Talca. En lo que respecta a los otros tribunales este dialogo es mediado a través del abogado del centro.



Patricia Amaro Seguel
Directora(s) Regional Maule

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	1047695
Materia :	SENAME RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS CISC RPA AL CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO TALCA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2024
Folio :	394.25
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	11
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	





ORD. N° 0011

ANT.: ORD. N° 6974 de fecha 26 de noviembre de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Talca, correspondiente al segundo semestre 2024.

SANTIAGO, 03 ENE 2025

OFICINA DE PARTES
F: 32445.24
ID 1047695
FECHA - 5 ENE 2025

**A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Talca, de la Región del Maule, durante el segundo semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

PEC / GBT / OSH / ESS
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DEL MAULE
SEGUNDO SEMESTRE DE 2024**

I. CENTRO SEMI CERRADO DE TALCA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Sin observaciones.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

2.1.- Observación relativa a:

"No es fácil encontrar reemplazo oportuno y de calidad para cubrir las licencias médicas (ejemplo de ello es que durante la semana de visita se encuentran 9 profesionales con licencia y dos reemplazos)."

Respuesta:

En relación a lo observado, es preciso señalar que la tramitación de reemplazos desde la aplicación del nuevo sistema SIGEDO (sistema de gestión de dotación) han sido aprobados de manera rápida y oportuna, el centro cuenta con 2 reemplazos de ETD y se está en búsqueda de manipuladora de alimentos ya que fue aprobado dicho reemplazo, el problema se genera cuando no hay disponibilidad presupuestaria, sin embargo, no tenemos estos casos actualmente.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Sin observaciones negativas para el factor.

FACTOR 4: SEGURIDAD

4.1 Observación relativa a:

***"No se ha logrado realizar el recambio de equipamiento para combatir incendios, por falta de presupuesto.
No existe financiamiento para el proyecto de mejoras del centro que considera la habilitación de una salida desde el área administrativa que actualmente no existe."***

Respuesta:

Con respecto al material para combatir incendios, se informa que en gabinete de seguridad hay equipos de alto costo que están obsoletos por antigüedad, sin embargo, estos nunca se han utilizado. El Servicio no pudo concretar licitación para renovación de equipos por problemas con el proveedor. Posteriormente no se contó con presupuesto para

volver a licitar. En atención a ello, el Servicio, comunicará este aspecto como brecha para el nuevo SNRJ, de manera que se pueda considerar en la definición de presupuesto para necesaria renovación. Cabe hacer presente, que los equipos extintores están vigentes, con sus respectivas mantenencias y recargas al día.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Sin observaciones negativas para el factor.

FACTOR 6: SALUD

Sin observaciones negativas para el factor.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

7.1.- Observación relativa a:

"Se refiere que han existido casos en que ingresan a trabajar profesionales con títulos de profesor, sin embargo, se observa en la marcha que no son pedagogos, no cuentan con metodologías, por lo que se abocan en los talleres y no logran apoyar procesos educativos necesarios con esta población."

Respuesta: Con la implementación del nuevo servicio de reinserción se incorporarán nuevos/a profesionales en el área de la psicopedagogía, profesores, e interventores directos, lo que sin duda permitirá mejorar las brechas existentes relacionadas a los procesos interventivos/educativos de los/las jóvenes usuarios/as de CSC, a través de la planificación y el trabajo en equipo

FACTOR 8: ALIMENTACION

8.1.- Observación relativa a:

"Se evalúa que manipuladora de alimentos no reporta de manera inmediata las necesidades de mantención de algunos bienes, ya que al momento de la visita la manipuladora de alimentos refiere necesidades de mantención de quemadores de la cocina y de cambio de budineras, lo cual no estaba en conocimiento de encargada de alimentación, quien refiere que esas mantenencias las realiza trabajador del centro cada vez que se le solicita."

Asimismo, refiere necesidad de freidora más grande para cuando realizan pescado frito, sin embargo, se evalúa con encargada de alimentación que no corresponde a un elemento de primera necesidad, ya que existe una en el centro que está operativa y pescado frito solo se realiza una vez al mes."

Respuesta:

En relación a lo observado, es preciso señalar que se realizan mantenencias periódicas en cocina a cargo de Encargado de Mantención del Centro, donde se ven los equipos, campanas, cocinas, etc. En lo que respecta a utensilios de cocina, estos se van renovando a medida que las mismas manipuladoras van requiriendo como, por ejemplo, budineras, ollas, tablas de cortar, etc.

El Centro cuenta con una freidora industrial que no está instalada en cocina debido al alto consumo de gas y aceite que genera esta máquina para la cantidad de raciones que se realizan. Así mismo, se evita hacer entrega de alimentos fritos, en virtud de ofrecer alimentos más saludables, por lo tanto, cuando se fríe, se ocupa una olla especial para freír los alimentos.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Sin observaciones negativas para el factor.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Sin observaciones negativas al factor.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Cabe destacar que el CSC TALCA ha desarrollado Programa de Mejoramiento a la Gestión en CSC Talca, donde se incorporan 12 procesos claves para las áreas administrativa y técnica. Dicho Programa, se traduce en un Plan de Funcionamiento del CSC Talca, que incluye 37 actividades distribuidas entre los meses de abril a diciembre de 2024, trabajo que es medido y monitoreado cada mes por la Dirección Nacional del Servicio. Lo anterior permite al equipo directivo de CSC Talca, contar con una guía para la ejecución de los procesos claves más relevantes en el trabajo con los jóvenes y sus familias, la red de apoyo del circuito RPA, así también para el trabajo administrativo de los/las funcionarios/as que se desempeñan en el Centro.

Con respecto a las recomendaciones del comisionado, relativas a falta de vehículo institucional y proyecto de mejoramiento de casa femenina, no hay avances dado que el servicio no presenta presupuesto asignado a estos ítems.

Si bien no existe un espacio exclusivo para permanencia de mujeres embarazadas o madres con hijos lactantes, la casa femenina cuenta con el espacio y equipamiento adecuado en caso de ser necesaria la incorporación de lactantes (cuna, colchón, ropa, etc). Se espera que en el año 2025 sea posible la habilitación y ampliación de mayores espacios destinados a la casa femenina, que incluya específicamente un espacio para lactantes, proyecto que finalmente no se ejecutó solo por el hecho de no existir interesados en la última licitación.

Del mismo modo, se espera, en el contexto de implementación del nuevo SNRSJ, contar con vehículo institucional, considerando que será posible la contratación de un/a conductor para CSC, además de considerar la necesidad de traslados de funcionarios/as para seguimientos y cometidos, así como las acciones destinadas a los/as jóvenes usuarios/as de nuestro centro (actividades recreativas y de urgencia eventualmente)

III. AVANCES:

No hay avances que reportar.



Patricia Amaro Seguel
Directora(s) Regional Maule